



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

11478 *Decreto nombramiento Tenientes de Alcalde*

En cumplimiento del Artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el siguiente Decreto de la Alcaldía:

“DECRETO: Rafael Ruiz González, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Eivissa de conformidad a lo previsto en el artículo 23.3 i 23.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local y al artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986 **RESUELVO.**

PRIMERO.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes concejales:

- 1r. Teniente de Alcalde a D. Ildefonso Molina Jiménez.
- 2º. Teniente de Alcalde a D. Juan Ribas Ferrer
- 3r. Teniente de Alcalde a Dña. Elena López Boned.

SEGUNDO.- A los Tenientes de Alcalde les corresponde sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por orden de su nombramiento, en los supuestos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones.

TERCERO.- Que se de cuenta del presente Decreto al Pleno en la primera sesión que se celebre, se notifique a los interesados, i se publique en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Todo esto sin perjuicio de la efectividad del presente Decreto a partir del día siguiente a su firma.

Eivissa, 7 de julio de 2015

EL ALCALDE
Rafael Ruíz González

